



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA LFT-LP-001-2013</b></p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: <b>LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-LP-01-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.</b></p>
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:00 horas, del día 21 de mayo de 2013, en la sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19 Y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del numeral 4 de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por esta convocante, también se encuentran presentes el Lic. Santiago González Abreu, Director de Promoción Turística, como representante del área usuaria y por parte de la proveeduría se encuentra presente:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
VALES CONSORCIO CREATIVO S.C.	C. ROCIO BOLIO MANZANARES

Acto seguido, se informa que se recibieron preguntas de la siguiente proveeduría:

Vía electrónica:

**1.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR MEDIA PROMOTION GROUP MPG MEXICO S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. El inciso 2) dice "Contar de manera directa o en forma conjunta con oficinas y personal de promoción en la Ciudad de México."</p> <p>Pregunta: ¿Esto significa que se puede presentar ofertas conjuntas entre dos agencias o solo es para el caso de la dirección en la Ciudad de México, o se refiere a que la agencia licitante debe de tener oficina en México?</p>	<p>RESPUESTA: No, solo se permiten propuestas de una sola empresa, haciendo la salvedad de que cuenten con un representante en la Ciudad de México, de manera asociada o indirecta cuente con un espacio físico aprovechable por la Secretaria de Fomento Turístico con fines promocionales y personal disponible para atender eventos y/o esfuerzos promocionales.</p>
<p>2. El inciso 8) dice: "Presentar un concepto creativo y de estrategia de posicionamiento del destino para desarrollar videos promocionales en formatos de 20, 30, 60, 180 y 300 segundos en español e inglés; y levantamiento fotográfico para el desarrollo y aplicación de la campaña solicitada.</p> <p>Pregunta: ¿El concepto creativo debe de presentarse en idioma español para que después se aplique en sus</p>	<p>RESPUESTA : El concepto se debe de presentar en español y su adaptación en ingles, atendiendo posibles variantes en su adaptación al idioma.</p>



<p>versiones de español e inglés, el concepto debe ser presentado en español e inglés?</p>	
<p>3. El inciso 13 dice: "presentar copia simple de contratos donde el licitante demuestre que en el periodo de enero de 2011 a diciembre de 2012, tuvo experiencia en la contratación de medios para programas cooperativos con el Consejo de Promoción Turística de México."</p> <p>Pregunta: ¿En lugar de contratos se pueden presentar campañas creativas o inserciones en medios que demuestren la experiencia en la contratación de medios en programas cooperativos? Lo anterior debido a que los contratos no necesariamente especifican que se hacen campañas cooperadas con el CPTM debido a que los contratos son con los destinos y no con el CPTM.</p>	<p>RESPUESTA: Si, es deseable presentar las pautas autorizadas por el Consejo de Promoción Turística de México o actas de cierre sobre las mismas.</p>

Vía presencial:

**2.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR VALES CONSORCIO CREATIVO S.C. :**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1 Pregunta Por favor nos puede indicar la convocante si es correcto que las bases constan de ¿39 Fojas?</p>	<p>RESPUESTA: Si, consta de 39 fojas incluyendo la caratula</p>
<p>2 Pregunta En el Numeral 2.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO. Se indica que los servicios se proporcionarán en el mercado nacional, de acuerdo con lo señalado en anexo técnico, la vigencia para la prestación de los servicios, será a partir del 1ero de junio de 2013 al 31 diciembre de 2013. Nos podría aclarar la convocante ¿si es correcto que los servicios se proporcionarán en todo el país a nivel nacional?</p>	<p>RESPUESTA: Si, es correcto.</p>
<p>3 Pregunta En el Numeral 3.2.1 ¿Indican que las propuestas económicas deberán presentarse en Moneda Nacional y anotar que los precios son fijos, durante la vigencia del contrato?</p>	<p>RESPUESTA: Es correcto.</p>
<p>4 Pregunta en el Numeral 3.2.2.8. Solicitan como constancia de domicilio. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono), ¿Deberán ser de un domicilio perteneciente al estado de Yucatán?</p>	<p>RESPUESTA: No es necesario.</p>
<p>5 Pregunta en referencia al numeral 3.2.2.14, ¿las fianzas deberán de considerar el importe antes del I.V.A.?</p>	<p>RESPUESTA: Efectivamente, es antes del IVA.</p>
<p>6 Pregunta Numeral 11 mencionan que la documentación complementaria podrá presentarse</p>	<p>RESPUESTA: Toda la documentación que presente deberá de incluirla en un solo sobre cerrado, la</p>



simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado. ¿A qué documentación se refieren, por ejemplo?	documentación complementaria se refiere a la que acredite la personalidad de la persona física o moral, ejemplo, actas constitutivas, actas de nacimiento, etc.
7 Pregunta los requisitos solicitados en el ANEXO 1 (ANEXO TECNICO), ¿Son requisitos mínimos?	RESPUESTA: Si, son mínimos, puede presentar mas documentación si lo desea.
8 Pregunta Debido a que los servicios se proporcionarán en todo el país a nivel nacional, ¿se deberá cumplir con las normas mexicanas que nos rigen?	RESPUESTA: Si.
9 Pregunta Debido a que debemos cumplir con las Normas Mexicanas, ¿se deberá de tener la certificación NMX-R-051-SCFI-2006, para agencias mexicanas en la materia de la presente licitación?	RESPUESTA: No es una condicionante.
10 Pregunta Debido a que Los conceptos creativos y de estrategia de posicionamiento se presentarán con derechos reservados, ¿se debe también integrar en la propuesta técnica que serán liberados sólo en caso de resultar adjudicados?	RESPUESTA: Se deben de presentar en caso de ser evaluados y solo se presentaran en caso de ser adjudicados.
11 Pregunta ¿Qué esfuerzos de la marca preceden esta campaña?	RESPUESTA: Campañas publicitarias nacionales e internacionales para la promoción de Yucatán como destino turístico.
12 Pregunta ¿Cuál es el problema de negocio que la comunicación necesita resolver?	RESPUESTA: Incrementar la llegada de turistas.
Pregunta 13. ¿Qué es lo que el consumidor debería de pensar y hacer después de la comunicación?	RESPUESTA: Influenciar su decisión de viaje hacia Yucatán
Pregunta 14. ¿Cuál es el scope geográfico para esta campaña?	RESPUESTA: principales mercados emisores en México.
Pregunta 15.-¿Hay conceptos mandatorios, describir si existen elementos que se necesitan tener dentro de las piezas de comunicación. Ej, Slogan's, íconos, tipografía, logos, colores, etc.?	RESPUESTA: Si, apegados a los lineamientos de participación en los programas cooperativos entre el Gobierno federal y estatal. Así como el uso de la marca México.
Pregunta 16- ¿Si por el momento no somos proveedores del Gobierno del Estado y está en trámite nuestro numero de proveedor, que se puede hacer, ya que los días que dan no son suficientes para el tramite.	RESPUESTA: La proveeduría que desee participar en la presente licitación deberá de estar inscrita en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad a los artículos del 13 al 17 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá de tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas-Económicas.



Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en el tablero de avisos de la Secretaria de fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, donde se fijará un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de esta Secretaria.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación se llevará a cabo el día 28 de mayo del año 2013, en punto de las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la dirección antes mencionada, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada esta única junta de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública SFT-LP-001-2013, siendo las 11:15 horas del día 21 del mes de mayo del año 2013.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
VALES CONSORCIO CREATIVO	C. ROCIO BOLIO MANZANARES	

**POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Silvia Leticia González Osorio	Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Santiago González Abreu	Director de Promoción de la Secretaria de Fomento Turístico	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLRACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA SFT LP-001-2013 QUE EFECTUA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

----- **FIN DEL ACTA** -----



